



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 3 del programa:	
Informe del Fondo Monetario Internacional	5
Organización de los trabajos del Consejo	10

Presidente: Sr. FOSS SHANAHAN (Nueva Zelandia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Afganistán, Brasil, Bulgaria, Dinamarca, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Italia, Japón, Jordania, Nueva Zelandia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Checoslovaquia, Grecia, Hungría, Israel, Países Bajos, Yugoslavia.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Informe del Fondo Monetario Internacional
(E/3431 y Add.1)

1. El Sr. JACOBSSON (Director Gerente del Fondo Monetario Internacional) manifiesta su satisfacción por las demandas de adhesión al Fondo Monetario Internacional presentadas recientemente por varios países, entre ellos Nueva Zelandia. Comprueba complacido que durante el año que acaba de transcurrir y pese a la persistencia o aparición de dificultades para ciertos países, la situación económica ha sido en general favorable. Ha crecido la producción industrial así como la producción agrícola y la producción de materias primas, a la vez que se ha registrado una expansión casi general en el sector de los servicios. Los países industrializados de Europa occidental y Japón han sido los que han visto progresar su producción con más rapidez; también han sido estos países los que, habiendo aumentado considerablemente sus propias importaciones (cerca del 20%), contribuyeron en gran parte a que se incrementara en un 10% el comercio mundial. El desarrollo de la demanda mundial permitió que los países de producción primaria aumentasen sus exportaciones y mejorasen por ello su balanza de pagos, a pesar de que acusó una ligera contracción el nivel general de los precios de las materias primas. El establecimiento de la convertibilidad exterior en cierto número de países europeos intensificó la competencia en lo referente a los artículos manufacturados, en los mercados mundiales, lo cual provocó una mayor estabilidad de los precios. El aspecto sobresaliente de los 18 últimos meses ha sido el hecho de que, en muchos

países, el impulso económico no ha ido acompañado de un alza general de los precios mundiales de los productos primarios y de los artículos manufacturados.

2. Los Estados Unidos y Canadá sintieron los efectos de lo que era para ellos un período de adaptación a la cesación de las presiones inflacionarias y, en consecuencia, a una estabilización de los precios. Lo ocurrido en los Estados Unidos fue más bien una disminución del ritmo de los negocios que de un retroceso auténtico de la actividad económica, ya que la « demanda final » — calculada según los gastos de consumo — aumentó durante todo el año y se mantuvo el volumen de las inversiones en capital fijo de las empresas. De todos modos, se registró una liquidación de existencias que trajo consigo una disminución del 7% en la producción industrial y con ello las más elevadas tasas de desempleo de la posguerra. Hay que señalar que el déficit global (3.800 millones de dólares) de la balanza de pagos de los Estados Unidos no se debió a un déficit de la balanza comercial, ni a una insuficiencia de los ingresos netos procedentes de las inversiones y de los servicios, sino a transferencias de capitales facilitadas por la convertibilidad exterior de la moneda de muchos otros países. Sin embargo, la presión sobre el dólar ha disminuido considerablemente y el dólar sigue siendo una moneda muy fuerte debido a que las reservas en oro de los Estados Unidos (17.500 millones de dólares) todavía suman casi tanto como la totalidad de los haberes en oro de todos los demás países miembros del Fondo.

3. En cuanto a los demás países industrializados, la notable expansión de su producción estuvo acompañada de un notable mejoramiento de su liquidez; sus reservas son hoy dos veces y media más elevadas que en 1960. Gracias a ello, algunos países han considerado que están ahora en condiciones de asumir formalmente las obligaciones que acarrea la convertibilidad de sus monedas en conformidad con el Convenio Constitutivo del Fondo. Desde febrero de 1961, nueve países europeos, el Perú y la Arabia Saudita han decidido renunciar a los privilegios especiales que les acordaba el artículo XIV del Convenio; en consecuencia ya hay 21 países miembros que satisfacen lo dispuesto en el artículo VIII que prohíbe las restricciones sobre los pagos corrientes, las prácticas discriminatorias en materia monetaria o los tipos de cambio múltiples sin consentimiento previo del Fondo. Con ello ha aumentado el número de monedas que pueden utilizarse para reembolsar al Fondo. La libra esterlina se ha empleado por primera vez para dicho fin (por Birmania, en febrero). El Fondo ha desempeñado un importante papel en este retorno a la convertibilidad al conceder asistencia financiera a países que, durante estos últimos años, conocieron dificultades, y al insistir en que se suprimieran las restricciones. Sin embargo, este retorno a la convertibilidad no reducirá los trabajos del Fondo, sino al contrario, pues el Consejo Ejecutivo ha decidido organizar periódicamente discusiones entre el Fondo y sus miembros para dar asesoramiento a los que necesiten de éste y celebrar cambios de opiniones sobre la evolución monetaria y financiera de los países miembros.

4. En cuanto a los países no industrializados, aunque algunos de ellos pudieron aumentar sus reservas internacionales en 1960, hay que señalar que, globalmente, las reservas internacionales de los países poco desarrollados que son miembros del Fondo han permanecido notablemente estables en los 10 últimos años, oscilando entre 10.000 y 13.000 millones de dólares y son, a todas luces, con frecuencia insuficientes. Convendría que estos países reforzasen sus reservas para mejorar su reputación de solvencia de modo que atraigan más capitales extranjeros y puedan protegerse mejor contra las fluctuaciones de los precios de los principales productos que exportan. Debido a esta insuficiencia de sus reservas, varios países poco desarrollados han tenido que recurrir al Fondo en los últimos años. Por ejemplo, las cantidades retiradas del Fondo en 1960 sumaron 280.000.000 de dólares, de los cuales ni un solo centavo es imputable a los países altamente industrializados; varios de estos países, en particular Francia y el Reino Unido, incluso efectuaron reembolsos por anticipado. En 1960, los reembolsos se elevaron a 650.000.000 de dólares. El mejoramiento de la liquidez de los países industrializados, en consecuencia, ha robustecido la del propio Fondo.

5. El Sr. Jacobsson hace observar que, desde que se dirigió por última vez al Consejo, se han concertado nuevos arreglos de crédito contingente con 17 países, de los cuales cinco lo han hecho por primera vez, que otros nueve países han retirado sumas y que se han anulado los arreglos de crédito contingente concertados con dos países. Con la adhesión, en marzo de 1961, de Portugal y de Nigeria, el Fondo cuenta ahora con 70 miembros. El Sr. Jacobsson da luego unos detalles breves sobre los arreglos de crédito contingente concluidos con los cinco países — Guatemala, República Árabe Unida (región de Siria), Turquía, Uruguay y Yugoslavia — que aún no han firmado y sobre la ayuda que el Fondo prestó a Chile a raíz de los terremotos de mayo de 1960. Se ha pedido al Fondo, en diversas ocasiones, que asesore a los países que han alcanzado recientemente la independencia, sobre cuestiones relativas a la política monetaria, el sistema bancario, el control de cambios, la hacienda pública, etc., lo cual ha ampliado las actividades del Fondo en el terreno de la asistencia técnica. La mayoría de los nuevos países africanos son miembros de la zona de la libra esterlina o de la zona del franco, y el hecho de que algunos compartan la misma moneda no impide que lleguen a ser miembros del Fondo.

6. Hoy día se registran en el mundo tendencias que parecen opuestas: por una parte, una fragmentación política debida a la aparición de gran número de nuevos Estados, y por la otra, una integración económica realizada por la formación de zonas de libre intercambio. La aceptación de la convertibilidad monetaria no disminuye en nada la necesidad de la cooperación monetaria; al contrario, debido a la convertibilidad de la moneda, las economías nacionales se ven ligadas entre sí mucho más estrechamente y las modificaciones de los precios, de la situación monetaria y de la conjuntura económica de un país se dejan sentir mucho más rápidamente en los otros. Ningún país puede determinar por sí solo cuáles serán los precios en los mercados mundiales; por consiguiente, las autoridades monetarias de los diversos países han de estar de acuerdo sobre los principios cuya aplicación será necesaria para asegurar una estabilidad razonable de los precios.

7. La ampliación de la convertibilidad de las monedas y la supresión generalizada de las restricciones cambiarias han originado un aumento importante de los movimientos de capitales de un país a otro, por ejemplo, en busca de

tipos de interés más favorables; tal cosa sucedió, a pesar de las garantías dadas por los gobiernos, a raíz de la revaluación del marco alemán y del florín neerlandés el 6 y el 7 de marzo de 1961.

8. A finales de 1960, las reservas en poder de los bancos centrales y los gobiernos de países no pertenecientes al bloque soviético, llegaban a cerca de 60.000 millones de dólares (38.000 millones, en oro, 10.500 millones en dólares, el equivalente de 7.000 millones en libras esterlinas y unos 4.000 millones en otras monedas). Además de los intereses que pueden devengar los haberes en divisas, los países que conservan una parte de sus reservas en dicha forma lo hacen en particular porque las dos principales monedas de reserva son igualmente las dos principales monedas que se utilizan en el intercambio. Este sistema de reservas parcialmente en oro y parcialmente en divisas es la versión contemporánea del « patrón oro », versión mucho más sólida que la de hace 30 años, sobre todo porque hoy día las reservas nacionales están respaldadas por los recursos (cerca de 15.000 millones de dólares) del Fondo.

9. Todos los miembros, pequeños y grandes, tienen acceso a los recursos del Fondo a condición que proporcionen garantías adecuadas; además, el Fondo presta ayuda por toda una serie de motivos y no solamente en períodos de crisis. Las autoridades de varios países como Australia, el Reino Unido y los Estados Unidos lo han comprendido bien, puesto que consideran como parte de las reservas efectivas de sus países cantidades que tienen derecho a retirar del Fondo.

10. El sistema monetario internacional no puede ser nunca un sistema rígido, y las tareas y modalidades de funcionamiento del Fondo Monetario Internacional han de poder adaptarse a la situación y a las necesidades cambiantes de sus miembros. Por ejemplo ahora que se han suprimido generalmente las restricciones y prácticas discriminatorias en el comercio y los pagos y que casi todo el comercio internacional se efectúa sobre una base multilateral, por ser convertibles las principales monedas en conformidad con el Convenio Constitutivo del Fondo, ha sido necesario que el Fondo vuelva a examinar sus métodos a fin de satisfacer más adecuadamente las necesidades de sus miembros en este nuevo mundo de intercambios más libres y de monedas convertibles. Asimismo, los países miembros ya no retiran cantidades del Fondo en dólares solamente, como lo hacían durante los 10 ó 12 primeros años de su existencia, sino también, y muy justificadamente, en otras monedas. En 1957 todas las sumas se retiraron en dólares de los Estados Unidos, pero en 1960 cerca de la mitad correspondieron a otras monedas, y la proporción de sumas retiradas en dólares ha descendido a un tercio aproximadamente durante los últimos meses.

11. Recientemente se ha llegado a pensar en qué medida el Fondo podría financiar el déficit de las balanzas de pago debido a salidas prolongadas de capitales. La sección 1 del artículo VI del Convenio titulada: « Uso de los recursos del Fondo para transferencias de capitales » dispone que « ningún Estado miembro hará uso neto de los recursos del Fondo para hacer frente a salidas importantes o prolongadas de capitales... Ninguna de las disposiciones de la presente sección se interpretará en el sentido de que impide el uso de los recursos del Fondo para transacciones de capital en cantidades razonables que se necesiten para la expansión de las exportaciones o en el curso normal de transacciones de comercio, de banca o de otros asuntos económicos ». El Fondo está estudiando los principios pertinentes y los aspectos jurídicos de estas disposiciones. Uno de los objetivos principales del Fondo es fomentar la estabilidad monetaria y por

ello el Fondo debe disponer de considerables recursos. Esos recursos ya son importantes y el hecho de que parezcan suficientes en muchas circunstancias, no impide que el Fondo pueda un día u otro tener necesidad de sumas suplementarias en ciertas monedas. Esta posibilidad es tenida en cuenta en el artículo VII del Convenio Constitutivo del Fondo, que prevé dos posibilidades: comprar divisas o pedir las prestadas. El Sr. Jacobsson no es muy partidario de comprar las divisas necesarias a cambio de oro, pues estima que los haberes en oro deben considerarse como una reserva que ha de emplearse únicamente en situaciones en que sea imposible proceder de otro modo. Ha llegado, pues, la hora de prever el otro método, o sea, el de los préstamos. Al parecer, lo mejor es concertar, con los principales países industrializados, toda una serie de acuerdos de crédito contingente en virtud de los cuales el Fondo podría utilizar las cantidades que haya acumulado en sus respectivas monedas, cada vez que ello sea necesario.

12. Es importante ver más allá de las necesidades inmediatas y tratar de dar al Fondo los medios de hacer frente con flexibilidad a las situaciones muy variadas que pueden resultar de un sistema de monedas libremente convertibles; así podrá contribuirse a garantizar la viabilidad del sistema actual de pagos. Los artículos del Convenio ofrecen una latitud suficiente para que el Fondo pueda tomar las medidas constructivas necesarias para hacer frente a las necesidades de sus miembros en las condiciones actuales o en un futuro previsible. Sería muy conveniente que los países y las organizaciones internacionales examinen estos problemas con calma en la actualidad, cuando la mayoría de ellos no tienen que hacer frente a dificultades graves.

13. En estos últimos años el Fondo ha prestado ayuda casi exclusivamente a los países no industrializados, y el Consejo comprobará que cuando se ampliaron los recursos del Fondo, en 1959, las cuotas del grupo de países poco industrializados fueron aumentadas relativamente más que las de los países industrializados. Esos mismos países han utilizado en su conjunto una proporción más importante de sus aportaciones que cualquier otro grupo de países. Los países productores de materias primas experimentan dificultades particulares porque los precios de sus productos han bajado ligeramente; la experiencia muestra que el volumen del comercio mundial no puede ser reforzado ni por Europa sola, ni por la América del Norte sola, sino que es necesario que haya una economía pujante en ambos lados del Atlántico para que los precios de las materias primas se recuperen. El personal del Fondo se propone examinar muy cuidadosamente el informe del grupo de expertos sobre medidas internacionales par compensar las fluctuaciones en el comercio de productos básicos (E/3447).

14. El ayudar a los países poco desarrollados a mejorar su situación económica y social se ha convertido, en el mundo, en una preocupación cada vez más urgente. Así, el Fondo se esfuerza de modo muy particular en ayudar a los países poco desarrollados a sanear su balanza de pagos y a estabilizar su moneda. Sin embargo, cabe recordar que la acción directa del Fondo en un país no es la única con que debe contarse, sino que los ingresos de los países de producción primaria dependen en gran medida del estado general del comercio mundial, en el que a su vez ejerce gran influencia la coyuntura en los principales países industriales. Por consiguiente, los esfuerzos realizados por el Fondo para fomentar la cooperación monetaria internacional, para facilitar la expansión y el aumento equilibrado del comercio mundial, para favorecer la estabilidad cambiaria y para alcanzar sus demás objetivos, interesan a todos sus miembros.

15. El Sr. DE PINIES RUBIO (España) expresa su agradecimiento al Director Gerente del Fondo por su brillante intervención, y advierte con satisfacción que, gracias a la aceptación de las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo por un nuevo grupo de 10 países, se ha pasado ya una etapa decisiva hacia el establecimiento de un sistema de pagos multilaterales. Las actividades del Fondo, trátase de sus operaciones financieras o de sus consultas con los países miembros, siguen un curso favorable.

16. En el capítulo II del informe del Fondo (E/3431 y Add.1) se destaca el plan de estabilización que España inició en julio de 1959, en cooperación con el Fondo, y que ha permitido frenar la inflación y estimular la expansión económica. La evolución favorable de la economía española — las reservas en oro han pasado de 55.000.000 de dólares, cuando el plan entró en vigor, a 205.000.000 de dólares — ha permitido al Gobierno cancelar el acuerdo de crédito contingente que había tenido que concertar con el Fondo. También ha podido renunciar a los créditos que le habían concedido los bancos norteamericanos y ha podido reembolsar 75 de los 100.000.000 de dólares que se puso a su disposición en virtud del Acuerdo Monetario Europeo. Así, pues, España ha contribuido a liberar recursos de los que podrán beneficiarse otros países. El Gobierno dedica ahora toda su atención al desarrollo, y va a establecer un programa a largo plazo en colaboración con una misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento que se encuentra actualmente en España. El ejemplo de España demuestra el importante papel que pueden desempeñar el Fondo y el Banco cuando obran en colaboración con un país decidido a elevar su nivel de vida y a desarrollar su economía.

17. El Fondo se enfrenta en la actualidad con el dilema de seguir desempeñando las mismas funciones que hasta ahora o de aumentar su importancia. Las circunstancias han reforzado su situación, pero no debe aceptarse que un solo ejercicio económico tenga carácter permanente; hay que tener en cuenta el carácter cíclico de sus actividades. Sin embargo, el Fondo, cuyo esfuerzo de adaptación aprecia España, puede, sin modificar su estructura ni su Convenio Constitutivo, introducir más flexibilidad en sus operaciones y hacer más accesibles sus servicios a todos los países. Sea como fuere, el Fondo puede contribuir a resolver el problema del equilibrio de las relaciones económicas internacionales y a inspirar plena confianza en las monedas. Debería atender en especial a las necesidades de los países pequeños que dependen a menudo de un reducido número de productos sujetos a bruscas fluctuaciones de precios; convendría que esos países pudieran disponer de un fondo de maniobra de suficiente cuantía para permitirles esperar un cambio de coyuntura que sea más favorable.

18. El Sr. VIAUD (Francia) felicita al Director Gerente del Fondo por su notable alocución que, además de ser una exposición de la situación monetaria internacional y de la acción iniciada por los países miembros y por el Fondo, contiene indicaciones de la política futura del Fondo.

19. La expansión económica ha sido casi general en 1960, pero no ha estado distribuida uniformemente. Aunque se han restablecido en gran parte las condiciones de un verdadero mercado monetario internacional, la falta de coordinación de la política de los países y la discordancia de los ciclos económicos regionales provocan principalmente grandes movimientos de capitales líquidos — en parte responsables en 1960 del déficit de la balanza de pagos de los Estados Unidos y de fluctuaciones anormales de las reservas de la zona de la libra esterlina —

que pueden destruir el equilibrio de las relaciones financieras y crear perturbaciones económicas locales.

20. Por otra parte, si se ha podido lograr una consolidación de los precios de ciertas materias primas y, correlativamente, una mayor estabilidad de los recursos de los países productores de productos primarios, ese equilibrio se ha establecido en un nivel muy bajo y todavía no se ha logrado otro tanto en lo que respecta a la producción agrícola.

21. Incumbe al Fondo y a los países interesados continuar la lucha contra los desequilibrios, como han tratado de hacerlo en 1960, y buscar el restablecimiento de la armonía en relaciones financieras internacionales. El Fondo dispone con ese fin de los recursos suplementarios que le proporcionó el aumento general de las cuotas. Las nuevas sumas retiradas no han sido considerables; se han facilitado fondos esencialmente a los países exportadores de productos primarios y no se ha concertado ninguna transacción con las naciones industrializadas. Por otra parte, se ha concertado gran número de acuerdos de crédito contingente que permiten resolver crisis financieras temporales o financiar programas de estabilización económica. A esas intervenciones normales hay que añadir la actividad de asesoramiento y de ayuda técnica del Fondo, el cual ha estado estrechamente vinculado con la introducción de reformas y la adopción de nuevas medidas por diversos países miembros.

22. Francia, por su parte, ha proseguido la ejecución de su programa de expansión económica dentro de la estabilidad monetaria; la economía francesa se ha readaptado a la competencia internacional y ha vuelto a afirmar su vigor. Sus reservas en oro y en dólares aumentaron en 1960, pero todavía es preciso continuar los esfuerzos, sobre todo para frenar toda tendencia ascendente de los precios. En 1960, Francia pudo participar aún más ampliamente en el desarrollo de los países de la zona del franco y en la acción internacional a favor de los demás países insuficientemente desarrollados. Además, fue uno de los 14 países europeos que en 1958 decidieron hacer convertible sus monedas para los no residentes, medida en cierto punto consolidada por el hecho de que la mayoría de esos países se ha colocado bajo el régimen del artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo.

23. Recordando que el Sr. Jacobsson indicó en su exposición que los nuevos recursos en monedas convertibles de que dispone el Fondo no son suficientes para que este pueda desempeñar el papel que conviene asignarle, el Sr. Viaud estima que la ampliación de las atribuciones y las nuevas técnicas de financiamiento previstas requieren consultas previas entre los gobiernos de los países miembros y, especialmente, entre los de las naciones industrializadas que estarían llamadas a desempeñar un papel importante en la ejecución de esos proyectos. En efecto, la situación no es igual a la que existía hace 15 años cuando el mundo sufría de la escasez persistente de un pequeño número de monedas; actualmente, la concentración del derecho a retirar sumas importantes en un número reducido de monedas, incluso convertibles, puede hacer peligrar la estabilidad económica y monetaria de los países cuyas monedas serían objeto de gran demanda. Cabe pensar que el funcionamiento del Fondo es afectado por la evolución económica y monetaria de los últimos años. Además de modificar la estructura para ajustarla a las nuevas necesidades, hay que establecer formas de cooperación monetaria, no sólo en el propio Fondo, sino también en los organismos regionales de cooperación económica y en las relaciones bilaterales de los países interesados.

24. Esas preocupaciones relativas a la política monetaria están estrechamente ligadas a los problemas de desarrollo de los países insuficientemente desarrollados, pues la estabilidad monetaria es indispensable, tanto para la ayuda a las economías en vías de desarrollo como para los esfuerzos por eliminar las fluctuaciones de precios que comprometen constantemente los ingresos de los países exportadores de materias primas. El Gobierno francés, que atribuye grandísima importancia a esos problemas estima que el Fondo puede hacer una importante aportación a esa labor de estabilización y desempeñar un papel sumamente útil en el progreso económico de los países insuficientemente desarrollados. Desea que estos últimos se adhieran en mayor número a este organismo, sin dejar de pertenecer a una entidad monetaria como la de la zona de la libra esterlina o la de la zona del franco, dentro de la cual pueden seguir recibiendo los beneficios de un régimen de libertad comercial y de intercambios que precisamente se armoniza con las finalidades que persigue el Fondo Monetario Internacional.

25. El Sr. MATSUDAIRA (Japón) se congratula de la contribución aportada por el Fondo al desarrollo de la estabilidad financiera internacional y de los progresos realizados en la aplicación de un sistema multilateral de pagos, así como del aumento de las reservas en divisas de varios países europeos que, gracias al progreso de sus economías, ha podido acrecentar su ayuda a los países insuficientemente desarrollados. Recordando el importante papel que tiene el dólar en el mercado financiero mundial, el Sr. Matsudaira subraya que la estabilidad del dólar es indispensable para el equilibrio del crecimiento económico de los demás países.

26. En lo que concierne al Japón, la expansión de la economía nacional ha proseguido en el transcurso del año pasado con una regularidad que ha sido posible gracias a la elevación de la tasa del empleo, el aumento de las exportaciones y la aplicación de medidas monetarias pertinentes.

27. El Sr. Matsudaira felicita a los países que han aceptado las obligaciones del artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo, renunciando así a las disposiciones transitorias del artículo XIV. El Gobierno japonés, aunque conserva la condición prevista por el artículo XIV, decidió en julio de 1960 hacer convertible el yen para los no residentes; además, aplica un programa de liberalización de las importaciones de mercancías y de las transacciones invisibles y está tomando disposiciones para fomentar las inversiones extranjeras en el Japón y aumentar la ayuda financiera a los países poco desarrollados.

28. Sin embargo, la abolición de las restricciones monetarias no basta para establecer la libertad del intercambio en el mundo si no se acompaña de medidas comerciales, y sobre todo si no se suprimen las restricciones a las importaciones. El Japón es particularmente afectado por las medidas discriminatorias tomadas respecto de productos cuyos precios reducidos se atribuyen a la existencia de salarios bajos; conviene tomar en consideración a ese respecto el salario real y no el salario nominal.

29. Para terminar, el representante del Japón expresa la esperanza de que el Fondo, que desempeña un papel cada vez más importante cuya revisión ha sabido emprender a tiempo, colaborará más estrechamente con el AGAAC.

30. El Sr. DUDLEY (Reino Unido) subraya que los fenómenos y los problemas de que se ocupa el Fondo

Monetario Internacional son de gran interés para el Consejo en sus trabajos y merecen la atención de éste.

31. El Sr. Dudley ha tomado nota con satisfacción del papel desempeñado por el Fondo en materia de desarrollo económico y del hecho de que en estos últimos años ha prestado asistencia financiera casi exclusivamente a países no industrializados.

32. El Director Gerente del Fondo ha examinado con gran acierto los acontecimientos ocurridos durante el año en la esfera monetaria y ha subrayado principalmente que, en el plano interno, muchos países han logrado aumentar su liquidez. Tanto los países grandes como los pequeños cuentan con la ayuda del Fondo. El propio Reino Unido se ha beneficiado mucho con ella y ha podido ahora reembolsar íntegramente, un año antes de la fecha prevista, los 560.000.000 de dólares aproximadamente que había obtenido en préstamo del Fondo en 1956. El Sr. Dudley también se congratula del progreso logrado hacia la convertibilidad. En lo que respecta al Reino Unido su aceptación de las obligaciones del artículo VIII no ha sido más que el reconocimiento oficial de las obligaciones a que ya se atenia desde hacía cierto tiempo.

33. El Fondo desempeña un papel esencial al ayudar a los países a resolver las dificultades a corto plazo de sus balanzas de pagos, sin tener que recurrir a la aplicación de restricciones cambiarias. Como lo ha manifestado el representante de Francia, esta asistencia es particularmente útil para los países insuficientemente desarrollados que, sin ella, no podrían hacer frente a las fluctuaciones a corto plazo de su intercambio comercial.

34. La delegación del Reino Unido estima, al igual que el Consejo Ejecutivo del Fondo, que convendría que los países que han aceptado las obligaciones del artículo VIII celebraran consultas con el Fondo incluso si no tienen la obligación de hacerlo, a fin de reforzar la cooperación monetaria internacional.

35. Por último, el Sr. Dudley felicita al Director Gerente por la imaginación con que enfoca las diversas posibilidades de aumentar los recursos del Fondo. Como lo señaló acertadamente, hay que tratar de ver más allá de las necesidades inmediatas y esforzarse por proporcionar al Fondo los medios con que hacer frente a las diversas situaciones que pueden presentarse en un régimen de libre convertibilidad de las monedas.

36. El Sr. KLUTZNICK (Estados Unidos de América) felicita al Director Gerente y al personal del Fondo por su excelente informe. Agradece particularmente al Director Gerente que haya colocado la situación de los Estados Unidos en una perspectiva justa y se suma a los que estiman que el Fondo ha desempeñado un papel esencial en la estabilización de los cambios y el retorno a la convertibilidad de las monedas; este último hecho debería permitir a las Naciones Unidas hacer frente con más facilidad a sus obligaciones financieras.

37. El informe del Fondo hace resaltar la diversidad de los problemas económicos que existen en el mundo y facilita su solución. Es motivo de satisfacción advertir que el Fondo concede gran importancia al estudio de los problemas que siguen planteándose en ciertas esferas; ello representa una garantía de progreso para los años futuros.

38. El PRESIDENTE concede la palabra al Director Gerente del Fondo, quien no podrá asistir a la sesión

siguiente del Consejo, en la cual continuará el examen del informe.

39. El Sr. JACOBSSON (Director Gerente del Fondo Monetario Internacional) declara que el interés y el apoyo del Consejo constituyen un gran estímulo para las actividades del Fondo.

40. Le ha causado especial satisfacción la declaración del representante de España sobre el desarrollo económico de su país. En dos años, el experimento realizado en España ha resultado ser un éxito brillante y, como lo ha dicho el Sr. de Piniés, la estabilización de la moneda constituye una primera etapa hacia el desarrollo económico.

41. El representante de Francia ha planteado muchos problemas interesantes. En lo que concierne al de los precios de los productos primarios, el Fondo gustosamente seguirá cooperando con el Consejo Económico y Social para encontrar soluciones positivas. Los movimientos de capital de un lugar a otro, de que también habló ese representante, son una de las razones para aumentar aún más los recursos del Fondo. Esos movimientos son de distinta índole y pueden corresponder a operaciones normales, dentro del régimen de convertibilidad, provocadas por la desigualdad de los tipos de interés, o bien pueden deberse a una falta de confianza en ciertas monedas. Sea como fuere, hacen necesaria la consolidación de la estructura de los cambios. Otra razón para aumentar los recursos del Fondo es que los países pequeños, al igual que los grandes, deben poder ejercer su derecho de retirar sumas, eventualidad que presupone la existencia de fondos importantes. En fin, la creación de recursos suplementarios en monedas europeas permitiría a los miembros del Fondo usar más libremente de ese derecho sin que el agotamiento de las cuotas suscitara un estado de nerviosismo. Por otra parte, la aplicación de las nuevas técnicas de financiamiento iría precedida por consultas con los países miembros, y el Fondo se mantendría en estrecho contacto con los distintos gobiernos.

42. El representante del Japón ha subrayado justificadamente la relación que existe entre los movimientos monetarios y los movimientos del intercambio comercial, así como la necesidad de que el Fondo coopere con el AGAAC. El Fondo se esfuerza por establecer un sistema de intercambios multilaterales en el que se excluya toda práctica discriminatoria.

43. El Sr. Jacobsson se congratula de que el representante del Reino Unido también piense que el Fondo debe estar en condiciones de ayudar tanto a los países grandes como a los pequeños, y está seguro de que va a ser posible aumentar suficientemente los recursos del Fondo con ese objeto. Ya se preveía, en la época de la firma de los acuerdos de Bretton Woods, que la situación cambiaría cuando las monedas llegaran a ser convertibles. De todos modos, el retiro de cantidades en la moneda de algún país europeo solo se efectuaría si las entradas de capital en esa moneda en el país interesado fueran suficientes, y no podría ejercer gran influencia en la situación monetaria del país. El estudio de ese problema, por otra parte, apenas ha comenzado.

44. Para terminar, el Director Gerente del Fondo agradece al representante de los Estados Unidos las palabras amables que ha pronunciado y le asegura que el

Fondo se esforzará para hallar una solución práctica a los problemas examinados.

45. El PRESIDENTE en nombre del Consejo, da las gracias al Sr. Jacobsson por haber presentado de una manera tan interesante y tan clara el informe del Fondo.

**Organización de los trabajos
del Consejo (E/L.891/Rev.1)**

46. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el documento E/L.891/Rev.1, en el cual se indica el orden en que el Secretario General propone que el Consejo examine los temas incluidos en su programa.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.